

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... Exp. N*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el servicio de transporte público de pasajeros de la línea 33/9, prestado por la empresa Rosario Bus SA, entre las ciudades de Carcarañá, departamento San Lorenzo y Casilda, departamento Caseros, arbitre las medidas necesarias para:

- a) normalizar el servicio y,
- b) garantizar una frecuencia del mismo acorde a la demanda de los usuarios.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, solicitar nuevamente, ante el reiterado reclamo de vecinos y vecinas de las ciudades de Carcarañá y Casilda, que se arbitren medidas para normalizar el servicio público de transporte de pasajeros brindado por la línea 33/9 que une las mencionadas localidades.

El 20 de agosto de 2021 fue presentado un proyecto de comunicación de mi autoría, el que fuera aprobado por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, solicitando medidas al respecto, bajo el número de expediente 44795.

Posteriormente, el servicio fue restablecido en los horarios de mayor flujo de pasajeros hasta diciembre de 2021.

Sin embargo, a partir de Enero de 2022 el servicio dejó de prestarse, situación que acarrea enormes inconvenientes a quienes deben trasladarse entre ambas localidades, y generará mayores complicaciones si tenemos en cuenta, el inminente inicio del ciclo lectivo.

Como argumentamos anteriormente, el tránsito de una ciudad a otra, debe ser garantizado como parte de una relación entre ejidos urbanos hermanados por una multiplicidad de actividades, razones laborales, de estudio, salud, familiares, recreativas e incluso trámites impositivos, legales y bancarios que vinculan a estas comunidades.

La falta del servicio o una prestación deficiente del mismo, complica el traslado de trabajadoras y trabajadores, quienes se ven obligados muchas veces a afrontar un gasto extra en transporte dado que no pueden llegar a prestar su labor en los horarios adecuados.

Tal es el caso de estudiantes, docentes y asistentes escolares, a quienes la falta de transporte los ha llevado a tener que pagar servicios privados, y a no poder acceder al beneficio que ofrece el Boleto Educativo Gratuito.

Situación similar ocurre con quienes se desempeñan en en otros rubros, en distintos organismos, tanto públicos (escuelas, hospitales,



etc) como privados (sanatorios, frigoríficos, comercios, etc) que tienen que optar para trasladarse por medios de transporte alternativos afrontando un mayor costo, viendo sus economías perjudicadas.

Asimismo, se ven afectadas las personas jubiladas que habitan en la región, ya que requieren desplazarse por diversos motivos, siendo los más comunes los relacionados con la salud.

En Casilda, las actividades desarrolladas en la Facultad de Ciencias Veterinarias y el dictado de diversas tecnicaturas, entre ellas la de enfermería, aumentan la circulación de personas agravando aún más la situación.

Por todo lo antes expuesto, y con el objeto de dar una pronta solución a los reclamos realizados por quienes habitan las ciudades de Casilda y Carcarañá, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

> Diputada Provincial Di Stefano, Silvana